

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. 29 DE JULIO DE 2021. [1]

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 8 de julio del año en curso. 3
- Presentación de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 5
- Asuntos generales. 7
- Intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *Soberanía*. 8

- Intervención del diputado José Huerta Aboytes con el tema *La consulta*. 10
- Interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificación de hechos sobre el tema referido. 11
- Interviene el diputado J. Jesús Oviedo Herrera para rectificación de hechos sobre lo expuesto por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. 13
- Intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificación de hechos sobre lo dicho por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. 14
- Interviene el diputado José Huerta Aboytes para rectificación de hechos sobre lo dicho anteriormente por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. 14
- Interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificación de hechos. 15
- Interviene el diputado José Huerta Aboytes para rectificación de hechos. 16
- Interviene el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para rectificación de hechos sobre la presión ciudadana. 17
- Interviene la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificación de hechos. 18
- Interviene la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez para rectificación de hechos. 18

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. « Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

- Intervención del diputado Héctor Hugo Varela Flores con el tema *Retos Sociales* 19
- Intervención del diputado Enrique Alba Martínez con el tema *Democracia*. 21
- Intervención del diputado Pastor García López con el tema *Planeación*. 24
- Clausura de la Sesión. 26

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO.

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-El C. Presidente: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán permanecer a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

-La Secretaría: Muy buenos días tengan todos ustedes, daré el pase de lista.

(Pasa lista de asistencia)

1. José Luis Vázquez Cordero: Presente.
2. Héctor Hugo Varela Flores: Presente.
3. Emma Tovar Tapia: Presente.
4. María Magdalena Rosales Cruz: Presente.
5. Vanessa Sánchez Cordero: Presente.
6. Pastor García López: Presente.
7. J. Jesús Oviedo Herrera: Presente.

8. Enrique Alba Martínez: Presente

9. Juan Elias Chávez: Presente.

10. Reyna Guadalupe Morales Reséndez: Presente

11. Ma. del Rocío Jiménez Chávez: Presente.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

La asistencia es de **once diputadas y diputados**, hay quórum señor presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

Aprovecho para también dar la bienvenida al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, al diputado José Huerta Aboytes, a la diputada Vanessa Sánchez y al diputado Juan Elias Chávez, así como también a nuestra compañera, la diputada Rocío Jiménez.

Siendo las **diez horas con veintidós minutos**, se abre la presente sesión.

2ª LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se instruye a la secretaría a dar lectura al orden el día.

-La Secretaría: Con gusto presidente.

(Leyendo) «SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 29 DE julio de 2021.

Orden del día: I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 8 de julio del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa a efecto de reformar el

artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrático. V. Asuntos generales.»

Es cuánto presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

La propuesta de orden del día esta a consideración de la diputación permanente, si desean hacer uso de la palabra, indíqueno a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la diputación permanente si se aprueba el orden del día.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a la diputación permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado.

-El C. Presidente: Gracias.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión de la diputación permanente celebrada el 8 de julio del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

Si desean registrarse, con respecto a esta propuesta, indíqueno a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa

de lectura, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

Señor presidente, se aprobó la dispensa de lectura.

-El C. Presidente: Gracias.

³LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

**⁴«ACTA NÚMERO 27
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE
2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS
VÁZQUEZ CORDERO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente para llevar a cabo la sesión, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia, María Magdalena Rosales Cruz, Vanessa Sánchez Cordero, Reyna Guadalupe Morales Reséndez y Ma. del Rocío Jiménez Chávez; y de los diputados José Luis Vázquez Cordero, Héctor Hugo Varela Flores, Pastor García López, J. Jesús Oviedo Herrera, Enrique Alba Martínez y Juan Elías Chávez, así también se contó con la presencia de las diputadas

³https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/21598/02_Acta_nu_mero_27_del_8_de_julio_de_2021.pdf

⁴ Para efectos del Diario de los Debates, se plasma el acta en su integridad.

Celeste Gómez Fragoso y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, y del diputado José Huerta Aboytes. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con quince minutos del ocho de julio de dos mil veintiuno. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el veinticuatro de junio del año en curso, sin discusión. En los mismos términos se aprobó el contenido del acta de referencia. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia pidió a la diputada Celeste Gómez Fragoso dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que esta soberanía solicite al Gobernador del Estado, decrete manifestación cultural a las cabalgatas y sean consideradas como patrimonio intangible del estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, con el tema ineficiencia en materia de salud; el diputado Pastor García López, con el tema renovación y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema atención a las víctimas por parte de la Fiscalía General del Estado. -----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO.
Diputado Presidente. EMMA TOVAR TAPIA.
Diputada Secretaria. HÉCTOR HUGO VARELA FLORES. Diputado Vicepresidente.»

-El C. Presidente: Procede someterse a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaria que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados, si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

Señor presidente el acta ha sido aprobada.

-El C. Presidente: Gracias.

En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibida, se propone la dispensa de su lectura, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, los acuerdo dictados por esta presidencia están a su consideración.

Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, sírvase a indicarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en la votación económica en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de esta presidencia.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

-El C. Presidente: La propuesta ha sido aprobada.

5º DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

-El C. Presidente: Ejecútense los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

Se pide al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.

Tiene el uso de la voz diputado.

6º PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 9 Y ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



-C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Gracias diputado presidente José Luis Vázquez Cordero, presidente del Congreso del Estado de Guanajuato, compañeras y compañeros de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Voy a proceder a dar lectura a la iniciativa, en comento.

(Leyendo) «DIPUTADO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXIV LEGISLATURA.

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 Fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 Fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, tengo a bien someter a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa por la que se reforma el Artículo 9 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS⁷

⁷ En Guanajuato, en México y en el mundo, ahora se habla mucho del derecho de las niñas y los niños de ser escuchado y a tener en cuenta la consideración de sus opiniones.

Esta iniciativa es en base a una solicitud que me ha hecho llegar una niña de nombre Layla y, que está inquieta por cosas que están pasando en el ecosistema de nuestro entorno de nuestro planeta.

⁵https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/21599/03_Extracto_29_julio_2021_v2.pdf

⁶https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/21605/04_INICIATIVA_DIP._ISIDORO_BAZALDU_A_LUGO_LXIV-87101.pdf

El artículo 3° Constitucional referente a la educación señala que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se debe incluir el conocimiento de las ciencias y humanidades, así como la enseñanza del cuidado al medio ambiente, aunado a esto el artículo 4° Constitucional y nuestra Constitución Política para el Estado de Guanajuato, establecen que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno y, por la otra parte, la protección de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, es decir, necesitamos proteger de manera inmediata el derecho humano al medio ambiente para poder seguir ejerciendo nuestros demás derechos en la sociedad en la que hoy vivimos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, todos estos objetivos comparten un visión para el planeta: transformar nuestro mundo en aras de protegerlo contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato establece como bases el garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, preservar y

restaurar el equilibrio ecológico, así como el mejoramiento del medio ambiente, proteger la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y demás recursos naturales, establecer criterios e instrumentos para la constitución, preservación, protección y administración de áreas naturales; y garantizar la participación corresponsable de la población.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce que el medio ambiente sano es un derecho con connotaciones tanto individuales como colectivas. En su dimensión colectiva, constituye un interés universal y vulneración puede tener repercusiones directas o indirectas sobre las personas, en virtud de su dimensión individual y su conexidad con otros derechos, por lo que el Estado si bien no es responsable de todo el daño ambiental si tiene la responsabilidad de implementar medidas que prevengan y sancionen el daño al medio ambiente

El patrimonio material y cultural de la humanidad se encuentra vinculado con la biosfera y su biodiversidad, por ello, la Federación, los Estados y los municipios, tienen la obligación de crear disposiciones que motiven a la sociedad en el auxilio, mejoramiento y conservación de un medio ambiente sano, esta responsabilidad de proteger y cuidar el medio ambiente y sus recursos naturales, es tarea de todos, la participación, involucramiento y el apoyo de la sociedad son fundamentales para garantizar nuestra calidad de vida.

Nuestro planeta se ha deteriorado a través del tiempo debido a la contaminación ambiental, la tala inmoderada de árboles, entre otros factores. Los árboles son una gran fuente de purificación del aire, así como grandes niveladores del clima, por lo que es de suma importancia implementar acciones encaminadas al mejoramiento del medio ambiente, de la salud y bienestar de la sociedad.

Desde esta Legislatura debemos ser ese conducto que marque las pautas jurídicas del actuar gubernamental y de la sociedad, estableciendo mecanismos en la Ley para afrontar la responsabilidad que

tenemos con nuestro medio ambiente, además, debemos recurrir a las Instituciones y precisamente a aquellas encargadas de formar ciudadanos: las escuelas.

Con esta iniciativa se pretende reformar la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato con la finalidad de que los estudiantes que estén por adquirir un título universitario tengan como requisito plantar un árbol en las zonas o lugares que para tal efecto determine el Estado en coordinación con las instituciones educativas y además deberán hacerse cargo de su cuidado durante un periodo de seis meses.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en su artículo 209, manifiesto que la siguiente iniciativa, de ser aprobada, tendrá los siguientes impactos:

IMPACTO JURÍDICO: Se impacta jurídicamente mediante la **reforma al Artículo 9 y la adición de un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.**

IMPACTO ADMINISTRATIVO: La presente iniciativa no representa ninguna modificación administrativa por lo que no conlleva un impacto de esta índole.

IMPACTO PRESUPUESTARIO: La presente iniciativa no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro de la administración pública y no requiere de la creación de nuevas plazas, por lo que no implica un gasto para el Estado, no teniendo así impacto presupuestario.

IMPACTO SOCIAL: La iniciativa impacta positivamente ya que establece la responsabilidad de sociedad y gobierno en coordinación con las instituciones educativas por un medio ambiente sano, con la implementación de una acción que construye en la formación de ciudadanos responsables con el cuidado de su medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 9 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 9. Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisitos académicos previstos en la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y las demás disposiciones legales, así como haber cubierto el servicio social profesional en los términos de las leyes. El servicio social estudiantil será considerado como experiencia profesional. **Asimismo, será requisito la plantación de un árbol y su cuidado.**

Artículo 9 Bis. Todos los estudiantes de las profesiones...

Como requisito para acreditar el cumplimiento del servicio social estudiantil, a la par deberán llevar a cabo la plantación de un árbol, en las zonas o lugares que para tal efecto designe el Estado en conjunto con las autoridades educativas, así como hacerse cargo de su cuidado, por un periodo de seis meses.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE. Guanajuato, Gto., 29 de julio de 2021. Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática»

Es cuánto señor presidente, muchas gracias por su atención.

-El C. Presidente: Mucha gracias diputado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111, fracción II de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para asuntos de interés general.

Me permito informar que previamente se han inscrito la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *Soberanía*, así como los diputados José Huerta Aboytes con el tema *La consulta* y el diputado Héctor Hugo Varela Flores con el tema *Retos sociales, administrativos y económicos en la tercera ola del COVID*, el diputado Enrique Alba Martínez con el tema *Democracia* y el diputado Pastor García López con el tema *Planeación*.

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia mediante el chat indicando el tema de su participación.

La lista de participante ha quedado conformada de la siguiente manera; número uno, la diputada María Magdalena Rosales Cruz; dos, diputado José Huerta Aboytes; tres, diputado Héctor Hugo Varela Flores; cuatro, diputado Enrique Alba Martínez; cinco, diputado Pastor García López.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, hasta por diez minutos.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ CON EL TEMA *SOBERANÍA*.



-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Con la venia presidente, diputadas y diputados de esta Sesión Permanente del Congreso del Estado, guanajuatenses que nos escuchan a través de los medios de comunicación.

El asunto general que quiero exponer es un asunto muy relevante pues,

en este momento, se difunde y se califica a un país que tiene características especiales y que ha sido difamado por años.

El pasado 11 de junio, los principales medios de comunicación internacional comenzaron a dar una inusitada difusión a una manifestación que se llevaba a cabo en Cuba. Esta cobertura tan extendida es poco usual en todo tipo de manifestaciones. Sin embargo, en esta se tenía un interés peculiar, pues pronto dejaron de ser tema central las demandas del pueblo cubano o sus causas y se volvió una nueva oportunidad para desestabilizar e intentar intervenir en un país soberano y digno.

El pueblo cubano, ha sido por más de 60 años un referente de lucha, resistencia y dignidad para los pueblos del mundo, pues ha estado sometido a una política agresiva, brutal y genocida, mediante el bloqueo por parte de los Estados Unidos, agravado últimamente, con sanciones coercitivas unilaterales, perversas y abusivas, todas ellas ignorando a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y al llamado de la propia asamblea de la ONU.

El impacto que generan tales sanciones económicas a los derechos humanos de la población cubana se traduce en repercusiones adversas sobre los esfuerzos del gobierno de Cuba. Esto, en la realización progresiva de los derechos económicos y sociales y, sobre todo, afectando a las familias cubanas en su cotidianidad.

Las restricciones impuestas al comercio y a las finanzas, con sus aspectos extraterritoriales, limitan severamente la capacidad de Cuba para adquirir alimentos, transporte, productos sanitarios, equipamiento, maquinaria, entre muchos otros y, no solo por parte de los Estados Unidos, sino con el resto del mundo.

En lo que se refiere al tema de salud, en Cuba se le limita la importación de medicinas, material médico y las últimas tecnologías, algunas de las cuales son fundamentales para tratar enfermedades potencialmente mortales y mantener sus programas de salud pública, sobre todo en

una situación como la que estamos viviendo en todo el mundo, donde la pandemia del COVID nos demostró la importancia de la cooperación internacional.

A pesar de eso, Cuba ha tenido la capacidad de brindar solidaridad internacional en diferentes aspectos, un claro ejemplo son las brigadas para alfabetizar que, por muchos años, ha enviado a diversas partes del mundo, así como las brigadas médicas ante desastres naturales o su constante apoyo internacional para combatir la pandemia.

La reciente votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas vuelve a poner de manifiesto la exigencia mundial para poner fin al criminal bloqueo que el Gobierno de Estados Unidos le impone al ejemplar pueblo cubano.

Por esto, desde el Congreso del Estado de Guanajuato, nos unimos a la gran oleada mundial de apoyo al pueblo cubano, ejemplo de resistencia y dignidad para todos los pueblos del mundo. Nos manifestamos en contra de la implementación de cualquier medida unilateral, como instrumento de coerción política y económica que atente contra el pleno disfrute de todos los derechos humanos, contra la independencia, la soberanía y el derecho de la libre determinación de los pueblos.

Exigimos el cese del bloqueo criminal que embarga a la hermana república de Cuba. Condenamos la utilización de aquellos medios de comunicación para manipular la opinión pública a justificar mayores agresiones al pueblo cubano y a su gobierno, a justificar intervenciones contra su soberanía y autodeterminación.

El no querer seguir escuchando a esos medios que, constantemente califican a un gobierno, cuando no hablan de otros gobiernos en el mundo que son verdaderamente crueles y dictatoriales contra su pueblo. De esos, aquellos amigos del imperio, de esos no se habla nunca, no se habla de las diferentes manifestaciones en otras partes de nuestra América Latina donde, inclusive, la fuerza pública ha agredido de tal manera que han perdido los ojos aquellos manifestantes que se han atrevido a manifestar.

Y sí, Sudamérica tiene muchos elementos para manifestarse por lo que ocurre en sus países y, sin embargo, es un país en el cual, muchas de las cuestiones que sufren otros pueblos están resultas, como lo es la educación y como es la salud. Sí, efectivamente hay muchos problemas económicos, pero, el bloqueo que grandes potencias imponen a un pueblo con leyes extraterritoriales que tienen que someter a países para que actúen de esta misma manera agresiva contra esta pequeña isla, contra esta república que, ha mantenido su forma de gobierno y su forma de desarrollo económico y social, no gusta. Es que no es que nos guste o nos disguste.

Un pueblo debe de hacer su historia con sus propios habitantes y, no es posible que se le agreda constantemente y que, la difamación sea el único elemento del que se hable a los ciudadanos del mundo.

Creemos que, eliminando este bloqueo, no abra pretexto para que el gobierno cumpla con satisfacer las necesidades de su pueblo. Pero, con un bloque de más de 60 años que, además limita el desarrollo, también de ciencias de la salud, en donde los pueblos del mundo podían beneficiarse con los avances de la ciencia cubana, como lo es la vacuna contra el cáncer de pulmón o el cáncer de cabeza y cuello. Como son los avances en contra de las enfermedades como el vitíligo, en los avances en la ortopedia, en los avances científicos en general de los centros de biotecnología cubana que se han desarrollado, quizá, por la presión de otros países de no querer que este pueblo salga adelante con su tipo, muy específico, de gobierno.

Creemos que quitando el bloqueo no habrá pretexto y, entonces se verá si esta forma es efectiva para garantizar los derechos de los ciudadanos. Pero, mientras el bloqueo exista, esto dicen muchos "esto es un pretexto", ya quisiéramos ver a nuestro pueblo bloqueado en todas las áreas económicas, financiera, educativas, científicas, a ver como sobrevivía

Está pequeña isla ha demostrado mucha dignidad y mucha capacidad para salir adelante, hasta este momento. Y, no es

cuestión de seguir difamando y no seguir hablando del daño que provoca un bloqueo económico a un país.

Es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias diputada.

Se concede el uso de la voz al diputado José Huerta Aboytes, hasta por diez minutos.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES CON EL TEMA *LA CONSULTA*.



-C. Dip. José Huerta Aboytes: Muchas gracias señor presidente.

Con su permiso señor presidente, señores diputados de esta Diputación Permanente, compañeras y compañeros diputados que nos acompañan, medios de comunicación, pueblo de Guanajuato.

El próximo domingo primero de agosto, se va a llevar cabo la primer Consulta Popular a nivel nacional, en la que se someterá a votación si las autoridades realizan un proceso para el esclarecimiento de las decisiones de los actores políticos del pasado.

En estricto derecho, ese proceso se inscribe en el marco del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Consulta Popular y, en general, responde a la aspiración de perfeccionar nuestro sistema democrático mediante la utilización de mecanismos de democracia semidirecta.

En apariencia, todo lo relacionado es correcto, saludable y positivo, aunque habrá que tomar en cuenta una serie de

situaciones que, a nuestro juicio resultan, no solo inconvenientes, si no francamente perniciosas. En efecto, en primer lugar, debe y, cabe destacar que este ejercicio tendrá verificativo en los momentos más críticos de la tercera ola de la pandemia de Covid-19 y, a menos de dos meses de la intensa jornada electoral e histórico del pasado 6 de junio.

Pero, además, hay que tener en cuenta que el proceso se inició con una petición a que se consultara si se debía juzgar o no, a cinco personas determinadas por la presunta comisión de hechos de corrupción. Dicha petición, se sometió a consideración de ambas cámaras del Congreso de la Unión, en las cuales, se aprobó realizar dicha convocatoria por mayoría simple de sus integrantes y se turnó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que calificara la constitucionalidad de la consulta.

Recordemos, que hasta los menos enterados en cuestiones constitucionales, esperaban que nuestro máximo tribunal de justicia decretará inconstitucional la pregunta que se pretendía plantearle a la ciudadanía y, entonces, el Pleno de este, por un notorio temor a malquistarse con el presidente de la República, se decantó por una solución disyuntiva ecléctica y nos propino un galimatías, que es un monumento a la vaguedad y oscuridad del lenguaje, según el cual, el próximo domingo se va a preguntar a los votantes: "¿Estás de acuerdo o no, en que se lleven las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"

De esa pregunta, calificada como cantinflasca por The Economist, algunos activistas, cargados de buenas intenciones, con mucho sentido de la interpretación y, todavía, con más imaginación, han encontrado supuestas implicaciones con lo que se conoce como justicia transicional. Eso, supuestamente por las menciones a la garantía de justicia y los derechos de las posibles víctimas. Aunque otros, de manera tendenciosa y dolosa, francamente se han dedicado a promover la consulta, como un

medio de linchamiento contra los últimos 5 expresidentes de México para llevar agua a su molino electoral y para distraer la atención sobre la crisis sanitaria, de seguridad económica y social que estamos padeciendo.

Un dato solo para hacer memoria, el 17 de julio del año 2020, Andrés Manuel López Obrador dijo tajantemente y, cito textual: “He dicho que yo votaría en contra de que se juzgara a expresidentes de la República, porque creo que no debemos andarnos, perdón, por que creo que no debemos anclarnos en el pasado.” Hasta aquí la cita.

Entonces, ¿para qué la consulta? Entonces el presidente de la República, que es el promotor de la consulta, para qué esta engañando a la gente de que se trata de enjuiciar a 5 expresidentes de la República.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, para que una consulta sea efectiva, la pregunta debe de ser clara y precisa, para que produzca una clara acción binaria, sí o no y allá una consecuencia concreta y obligue al gobierno a actuar en cualquier sentido. Luego entonces, la pregunta redactada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es confusa, se trata de un engaño, de una farsa que no genera ningún mandato claro y concreto y sí debilita al estado de derecho, porque la ley se aplica, no se consulta.

Es una lastima que una figura de tanta solera democrática, como la consulta popular, se vaya a estrenar en nuestro país, con un ejercicio cargado de ambigüedad demagógica, como el que se va a realizar el próximo domingo. Un proceso que pudo ser el inicio de la democracia participativa y que, como consulta no es nada porque, en estricto sentido, ni siquiera sabemos que nos están preguntando a los ciudadanos.

Un ensayo que pudo tener una gran utilidad institucional para inaugurar la democracia semidirecta y dar paso a la justicia transicional y, que no acabara siendo más que una simple farsa a la que acudan a votar en carrusel, una turba de mapaches acarreados.

En el Grupo Parlamentario del PRI, hacemos votos para que, en lo futuro, se puedan llevar a acabo consultas populares sobre temas trascendentes de carácter nacional como lo mandata la constitución y que no se pervierta su sentido, al convertirla en partes de una campaña electoral permanente.

Es cuanto señor presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

Si diputada

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: ¿Qué hechos desea rectificar?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Pues de que esta consulta se desarrolla de manera pernicioso, sobre la pregunta y como está diseñada, sobre el presidente de la República y como manipulo a los 5 exmandatarios, y sobre los mapaches acarreados.

-El C. Presidente: Ok, tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

INTERVIENE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE EL TEMA REFERIDO.



-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Bueno, eh, con la venia presidente y población que nos escucha en esta transmisión. A diputadas, diputados aquí presentes.

Me parece que la intervención del compañero diputado del PRI, pues debe tener razones, puesto que, lo que se va a

preguntar es precisamente sobre los hechos del pasado, sobre los acontecimientos políticos del pasado y, bueno, esto tiene que ver mucho con este pasado de su partido político y de otro partido político también, verdad, donde tuvimos presidentes de la República.

También, quisiera ahondar en que la pregunta, efectivamente, fue hecha por la Suprema Corte de Justicia y que, esta consulta se ha hecho porque fue una iniciativa ciudadana, en un principio, en donde se pidió que hubiera casi dos millones de firmas en menos de 14 días, en plena pandemia. Y que, afortunadamente, el pueblo de México aceptó el reto y reunió más de 2'700,000 firmas...

-El C. Presidente: Permítame diputada, me comenta el diputado Bazaldúa Lugo, que si le permite una pregunta.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: No, no acepto señor presidente, que no me estén interrumpiendo.

-El C. Presidente: Gracias, no acepta la pregunta.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Esta pregunta, decía yo, que fue diseñada por la Suprema Corte, fue por iniciativa de este grupo, más de dos millones de ciudadanos que firmaron, de las cuales, solo 2 millones y media fueron aceptadas, pero, cumplió el requisito que pedía el Instituto Nacional Electoral.

Tuvieron que hacer esta consulta, por la presión ciudadana, además que, el presidente de la República, también lo solicitó puesto que, precisamente, toda esta población mexicana solicitaba que se investigaran a los sucesos del pasado y a los principales actores de ello.

La Suprema Corte de Justicia, verdad, debe ser muy ignorante para hacer una pregunta tan enredada. No es enredada, no es enredada. El pueblo de México si sabe que dice la pregunta y el pueblo de México si interpreta perfectamente la pregunta.

Si algunos diputados de aquí no la interpretan, pues debe ser, porque hay alguna limitante en el entendimiento...

-El C. Presidente: Permítame diputada, para que desea el uso de la voz diputado.

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Presidente, buenos días. Para pedirle, a través de su conducto, que la diputada me permita hacerle una pregunta.

-El C. Presidente: ¿Acepta la pregunta diputada?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: No la acepto señor presidente.

-El C. presidente: No es su deseo aceptarla diputado, gracias.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: En la pregunta, se dice, se pide a los ciudadanos si desean que se esclarezcan los hechos del pasado, en la pregunta se habla, de las decisiones políticas del pasado, en la pregunta se refiere a los actores políticos del pasado, en la pregunta se habla sobre que debe haber justicia sobre los derechos de las posibles víctimas y, sobre todo, quiero que esto, que no dice la pregunta, pero que se entiendes, es que se abran investigaciones para todos estos conceptos que dice la pregunta. Y, efectivamente, el Poder Judicial tiene que, como obligación procurar la justicia, pero ¿la ha procurado de manera eficiente o no la ha procurado en los hechos del pasado?

¡A bueno! Si la procuro, que bien, pero si no la procuro, para eso se quiere que se habrán las investigaciones de los hechos del pasado, sobre los crímenes penales de los que pueden ser culpables algunos actores políticos, tenemos masacres, matanzas, tenemos asesinatos en todo el territorio nacional y, en todo este periodo, de varios presidentes y otros más. Hay algunos hechos que, inclusive son delitos, pero prescribieron...

-El C. Presidente: Concluya por favor diputada.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: ... Pero que el pueblo de México quiere esclarecimiento de los hechos del pasado y, sobre todo, que abran comisiones de la verdad, tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo para que se investigan estos hechos...

-El C. Presidente: Diputada concluya por favor.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Eso es lo que dice esa pregunta, para que la entiendan los que no la entienden.

Es cuánto.

-El C. Presidente: Diputado ¿desea el uso de la voz?

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Rectificación de Hechos Presidente.

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Voy a rectificar hechos.

-El C. Presidente: Qué hechos desea rectificar.

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Acerca de que, en la pregunta se consulta si debe de haber justicia en crímenes pasados, matanzas, etc.

-El C. Presidente: Diputado Huerta ¿Qué desea para el uso de la voz?

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Para los efectos de lo que sostiene la señora diputada, de que es clara la pregunta y que, los que no la entendemos somos nosotros.

-C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Señor presidente, si revisa el chat, por favor, también pedí la palabra.

-El C. Presidente: Diputado Isidoro ¿Para que desea el uso de la voz?

-C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Gracias, sobre la corrección de hechos sobre la presión ciudadana para la realización de la consulta.

-El C. Presidente: Tiene uso de la voz diputado Oviedo, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE EL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE LO EXPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ.



-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Gracias presidente.

No me voy a tardar realmente, acerca de lo que se acaba de mencionar por mi antecesora.

Realmente, este, cuando se dice “la pregunta se consulta si debe hacer justicia” y habla sobre crímenes penales, matanzas, etc. Solamente le voy a hacer la pregunta a la diputada que no me acepto; ¿usted considera que la justicia se debe de consultar o se debe de aplicar?

Es lo que... Es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias

¿Para que desea el uso de la palabra?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Para rectificación de hechos de la pregunta.

-El C. Presidente: ¿Qué hechos desea rectificar?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Sobre exactamente lo que dice la pregunta y lo que yo, en mi discurso agregue, porque son los hechos del pasado esas matanzas y esos hechos que ocurrieron de manera más puntual. No los estoy diciendo todos, porque es una larga lista, pero si sobre la pregunta.

-El C. Presidente: Tiene uso de la voz, hasta por cinco minutos.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE LO DICHO POR EL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Eh, miren, yo creo que tenemos que partir desde la pregunta. Vamos a leerla para que, este todos podamos entenderla, porque sino de que estamos hablando.

Dice la pregunta: "Estas de acuerdo, o no, en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas". Eso es lo que dice la pregunta, si a alguien no le queda claro, pues, me parece extraño, pero bueno.

Aquí esta la pregunta, en este sentido, quienes tienen la obligación de impartir justicia.

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Moción. Yo solamente hice una pregunta y no tanto lo que está diciendo la... pensé que iba a contestar la pregunta que yo he hecho, en rectificación de hechos acerca de mi pregunta.

-El C. Presidente: Diputada por favor, le pido que la rectificación de hechos sea relativo a la pregunta que le hicieron.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Yo quiero que quede clara la pregunta, porque me parece que es bastante clara.

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Moción presidente, no hice mención de esos temas yo, solamente hice una pregunta, si la diputada quiere hacer alguna rectificación de hechos, es sobre lo que yo hablé solamente.

-El C. Presidente: Diputada, le exhorto a que se ciñe estrictamente a la pregunta que le realizó el diputado Oviedo.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Si perdón, me estoy ciñiendo porque

decía que yo había dicho que la pregunta decía sobre estos crímenes, sobre estos asesinatos y estoy rectificando en el sentido que eso es lo que dice la pregunta y, que lo otro es lo que yo estoy mencionando de los hechos del pasado. Estoy hablando sobre la pregunta y sobre aclarar que dice la pregunta y que estoy diciendo yo de los hechos del pasado.

-El C. Presidente: La rectificación de hechos es relativa a la pregunta que hizo el diputado y no a la pregunta que se refiere la consulta.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Perdón, pero, yo no estoy rectificando de su pregunta, yo hace rato dije que no aceptaba la pregunta.

-El C. Presidente: No, pero esa fue realizada posterior.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Solamente quiero insistir que la consulta provocaría que el Poder Ejecutivo...

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Moción nuevamente presidente.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: abrieran expedientes sobre los hechos del pasado, es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la voz diputado Aboytos, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE EL DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE LO DICHO ANTERIORMENTE POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ.

-C. Dip. José Huerta Aboytos: Muchas gracias.

Yo nomás quiero, pretender se claro en cuanto a mi exposición. No se trata de interpretar esta pregunta como a cada quien le vaya en gana, no se trata de que yo diga "es que la intención es esta o aquella", lo que estoy diciendo, con fundamento en la Ley de Participación Ciudadana es que, no es una pregunta clara, no es una pregunta

precisa, que es un galimatías, que es una pregunta que totalmente no nos conduce a nada.

Yo lo que dije es que, toda pregunta precisa y clara nos conduce a una acción binaria, si o no. Verbigracia, ¿estás de acuerdo con el aborto? Si o no, ¿Estás de acuerdo con que la mariguana se utilice con fines lúdicos? Si o no. Por qué, porque debe de producir efectos y, eso que quiere decir, para que después se ejerza una acción.

No se trata de que, se convierta en una cortina de humo y que la pregunta no tenga concreción. Resulta que la pregunta es oscura, es irregular, es confusa. Yo nomas quisiera que me enunciarán, pues cuales actores políticos del pasado, denme cien, denme veinte, denme cincuenta. Encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas y, que se trate de asesinatos del pasado, dice la señora diputada, pues si nomas que, si comparamos toda la suma de los asesinatos del pasado con las que llevamos en este sexenio, pues en función de proporcionalidad, seguramente tenemos que hacer la consulta y plantear la pregunta de otra manera eh.

Y que, yo lamento que, efectivamente y, eso no lo comento, pero si lo anunció como rectificación de hechos, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con esa capacidad, ese respeto que le tenemos como máximo órgano de constitucionalidad, el intérprete de la Constitución nos salga con una pregunta de esas y, no es por falta de conocimiento, hay gente sensata letrada, ilustre y que, lamentablemente, bueno pues ahí esta la pregunta.

Ahora bien, bueno, yo estoy de acuerdo cuando el presidente López Obrador dice: “yo no votaría por que se enjuicie a los expresidentes de la República”, ahí están sus declaraciones. Entonces, el lo dijo textualmente, ya lo mencioné en que fechas lo dijo y, lo que pasa es que hoy amanecen todas las estaciones del metro de la Ciudad de México, que se va a enjuiciar a cinco expresidentes de la República y, con una propaganda política muy bien definida. Entonces bueno, ¿de que estamos hablando? Conduzcámonos con honestidad, con seriedad, con responsabilidad, porque

bueno pues, esto no es un juego, porque, pues al pueblo de México no hay que engañarlo.

Es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias.

Diputada María Magdalena ¿para qué desea hacer el uso de la voz?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Si, sobre la interpretación de la pregunta que menciona el diputado.

-El C. Presidente: Pero ¿para qué efectos?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: ¡Ah! Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Sobre la interpretación de la pregunta, no es mi interpretación, precisamente, es la interpretación del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia.

En este espacio respetable, se diseño esta pregunta y la interpreto el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia. Entonces, en esa pregunta se dice sí o no ¿verdad? En el primer párrafo se dice sí o no.

Entonces lo que va a...

-El C. Presidente: Permítame diputada.

¿Para qué efectos diputado?

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Nada más para hacerle una pregunta a la diputada en relación con esta aseveración que hace.

-El C. Presidente: ¿Acepta la pregunta diputada?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: No, ...

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Nada más que me diga en que fecha y en que sesión.

-El C. Presidente: No la acepta diputado.

-C. Dip. José Huerta Aboytes: A correcto.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Si, entonces decía yo que, esta pregunta fue elaborada en este espacio en donde, además, nosotros estamos claros que la justicia y la ley, pues no se discute, ni se consulta, es el Poder Judicial el que tiene como obligación hacer respetar la ley, el que vigila que se cumpla la ley, sí, y, lo que se pretende en esta pregunta no es enjuiciar a cinco o a diez personas. Simplemente, lo que se pretende es que se investigue esos hechos.

¿Cuándo se van a investigar? Bueno, cuando sea solicitado y por que quien sea solicitado para que se abran comisiones de la verdad, para tales y cuales hechos y, aquí tenemos como ejemplo, la comisión de la verdad de Ayotzinapa, ¿quién abrió esa comisión?, ah el Poder Ejecutivo.

Entonces, que sea vinculante esta consulta, cuando cumpla los requisitos que nos pida el Instituto Nacional Electoral, pues sería vinculante, y si no, no sería vinculante, no habría esa decisión obligatoria del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo también, de abrir comisiones de la verdad.

Aquí no estamos hablando de ningún sujeto, ni ningún juicio a tal o cual...

-El C. Presidente: Me permite diputada ¿para qué efecto diputado?

-C. J. Jesús Oviedo Herrera: Para saber si por su conducto, la diputada me acepta una pregunta.

-El C. Presidente: ¿Acepta la pregunta diputada?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: No la acepto, es cuánto.

-El C. Presidente: No la acepta.

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Solo para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: ¿Qué hechos pretende rectificar diputado?

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Sobre la misma aclaración de la pregunta.

Yo nomas...solamente para esos efectos.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE EL DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

-C. Dip. José Huerta Aboytes: Primero, nada más, si quisiéramos saber ¿en qué sesión y en qué fecha el ministro presidente dio esa interpretación? Porque, de acuerdo con los más distinguidos y autorizados jurisconsultos del país, de la propia Dirección de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Libre de Derecho y de muchos analistas pues, siguen sosteniendo que esta consulta, aparte de engañosa, perversa, farsante y demás, pues, es lo que plantea la pregunta, no dice otra cosa.

Por lo demás, bueno pues, yo no sé quién está, entonces, ordenando toda esa propaganda política que aparece en muchos recintos del país, yo nomás por mencionarles los del metro, la ciudad de México ya sabemos quien la gobierna que, está en pro de la consulta seguramente, no creo que este en contra y no si estén pagando los que ordenaron que esa propaganda política se pegara en las estaciones del metro que, bien harían en pagar, porque bueno pues finalmente, creo que el metro lo necesita. Pero, finalmente, yo no sé quien lo haría.

Y, finalmente para precisar diputada, efectivamente lo de Ayotzinapa y donde quiera, el presidente está en absoluta libertad y en el uso de todas sus atribuciones para ordenar cualquier investigación, no necesitan consulta, para eso es la ley.

Muchas gracias.

-El C. Presidente: Gracias.

Diputado Isidoro Bazaldúa, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

INTERVIENE EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE LA PRESIÓN CIUDADANA.



-C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:
Muchas gracias, presidente.

Pues, he escuchado a todos con muchísima atención y me voy a enfocar, para lo cual, pedí el uso de la voz.

La compañera diputada del Grupo Parlamentario de Morena establece que se ejerció una presión ciudadana para que se realizará la consulta.

¿Una presión ciudadana, señora diputada?

Yo creo que eso es una mentira rotunda del partido de Morena y del presidente de la República, porque, de manera cantinflesca, usted no a querido responder la pregunta que le estableció el diputado Aboytes, que, por cierto, era la misma que yo le estaba pensando establecer y que, ahora lo digo con precisión, señora diputada, ¡la ley se aplica o se consulta ¿sí o no?!

Desde su posición como legisladora, la ley se aplica, no se consulta.

Entonces, el Grupo Parlamentario de Morena en Guanajuato pretende replicar lo que sus jefes políticos a nivel federa y, desde la Ciudad de México están estableciendo, una consulta mentirosa, una consulta cantinflesca, con una pregunta no

clara, porque, lo que sí es muy claro es que, el Grupo Parlamentario del Partido de Morena en Guanajuato, en el país entero junto con el Gobierno Federal, están en campaña permanente y están retorciendo la información a modo de que ustedes estén en el hemisferio de las personas.

Pero, como bien lo dice, eso sí el presidente de la República, él no es tonto, el pueblo de México nos damos cuenta de sus marrullerías políticas y, para decirlo con precisión, no solamente en el metro, yo acudí a la Ciudad de México en estos días y está la propaganda en toda la ciudad, como en los viejos tiempos se hacia publicidad para los partidos políticos, así está en toda la ciudad y gastándose más de seiscientos millones de pesos del erario del pueblo de México en esta consulta chafa, en esta consulta en la que yo, desde esta la más alta tribuna del Estado de Guanajuato, para que no asistan a votar los ciudadanos que piensen que esto es un llamado a que se este apoyando a un partido y a un gobierno que están fallidos.

México está preparado para que, sus consultas patito, de levanta manos, alza dedos, ya no pasen más. Y, ahorita van a recibir y van a vota y, ni siquiera van a pedir identificación, es una consulta falsa, como Morena, un partido plagado de mapaches, de gente irregular, de traidores, y se los cito a todos si quieren, porque yo si conozco la historia, como está conformado el partido de Morena en este país. Se les olvida la historia que ahorita en lo que, ustedes están señalando en su consulta, hay muchos ex Priistas, muchos ex prdistas y, muchos ex Panistas que están ahí y que son peores.

Entonces, señora diputada, la ley se aplica, no se consulta.

Es cuánto, señor presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

¿Para qué efectos diputada?

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Para rectificación de hechos, sobre la pregunta que me hicieron y sobre que no van a pedir identificación para la consulta.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

-C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Bueno, yo quiero decir que, pues, este es un falso dilema que manejan aquellos que no quieren ser investigados, o que de su grupo no quieren que ocurra este fenómeno importantísimo de conocer la verdad en el pasado.

Este es un falso dilema, efectivamente, la ley no se consulta, la ley se aplica. Entonces, lo que se quiere es que, se habrá la investigación, se amplíe la investigación con las comisiones de la verdad, para ver si se aplico o no se aplico la ley, como debió haberse aplicado en el pasado.

Dicen que la ley se aplica, no bueno, a ver como la aplicaron, tantos sucesos, de sangre, además, que no pasó absolutamente nada.

Además, el diputado, su odio y su rencor hacia Morena pues ya nos insulta, “mentirosos”, que se yo, “falsos y mentirosos”, bueno, que podemos decir, es su concepto, no lo discuto, es su percepción, este por algo no quiere que se investigue, pero, además, él dice que no se va a pedir identificación.

Quiero decirle al diputado que, esta consulta la organiza el Instituto Nacional Electoral, que esta consulta tiene todos los requisitos que pide el Instituto Nacional Electoral, pese a que, el Instituto Nacional Electoral no cumplió cabalmente con su tarea que era convocar, difundir y organizar de manera eficiente esta consulta. Convoco, difundió bastante poco, que casi nadie se enterara, esta organizando con muchas mesas de votación inexistentes, porque no pudo cubrir todo el territorio nacional.

Mucha gente se tendrá que desplazar de lejos para ir a votar.

Pero bueno, que no va a pedir identificación, cuanto que no va a pedir

identificación el INE para que alguien vaya a votar, si en muchas instituciones se les está obligando a no ir a los trabajadores a votar. Pero, los que van a votar, claro que van a pedir su identificación y, a lo mejor, si no son de esa sección electoral pues no les aceptan el voto.

Pero, de que no se va a pedir identificación, de que nos levanta falsos a cada rato el diputado Bazaldúa pues, eso es constante. Es cuánto.

-El C. Presidente: Permitame diputada.

Diputado Isidoro, ya la oradora termino de hacer uso de la palabra.

-C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Esta bien, presidente, no tiene caso discutir con personas que no tienen...⁸

-El C. Presidente: Se concede el uso de la voz al diputado Héctor Hugo Varela Flores, hasta por diez minutos.

Permitame diputado Hugo Verla, perdón, diputada ¿para qué efecto?

-C. Dip. Reyna Guadalupe Morales Reséndez: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: ¿Qué hechos va a rectificar?

-C. Dip. Reyna Guadalupe Morales Reséndez: El que no se pretende que los hechos no sean investigados.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

INTERVIENE LA DIPUTADA REYNA GUADALUPE MORALES RESÉNDEZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

⁸ Por falla en el audio, no logra entenderse el final de la declaración.



-C. Dip. Reyna Guadalupe Morales Reséndez: Muchas gracias.

Muy rápido, el tema no es un tema sobre la consulta popular como lo están haciendo, el tema, finalmente si se llegará para el fin, sería el adecuado.

Aquí el punto para el tema es, cuál es el propósito y lo manejo como pregunta.

Finalmente, si lo que se busca es sancionar, como ya lo mencionaron, los hechos corruptos del pasado. Existen los mecanismos, existen las acciones penales y administrativas.

Ahora bien, deben, claro, investigarse los hechos del pasado y del ahora, no nada más. Pero ¿qué consecuencia jurídica es la que va a tener la consulta? y ¿Por qué despilfarrar millones de pesos, sobre o, en una consulta que, finalmente, debe ser acatada por ley?

O sea, ninguna autoridad debe escudarse en la voluntad para la aplicación de la mismas y, como lo mencione, sean sanciones presentes o sean sanciones del pasado.

Es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias.

Ahora sí diputado Héctor Hugo Varela Flores, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES CON EL TEMA *RETOS SOCIALES*.



-C. Dip. Héctor Hugo Varela Flores:

Con el permiso de las y los integrantes de la Comisión Permanente, así como del diputado presidente, saludo a las y los legisladores que participan vía remota y, también a las personas y medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas de este congreso.

Como ustedes aprecian, la nueva realidad en esta modernidad que aqueja al mundo en términos pandémicos. Después de la peste negra se llama al Sars-CoV-2, como el virus que enfrentamos y la situación más compleja de la que se tenga registro, por lo que hace al tema de los virus.

Como reacción a la pandemia, todos los países tuvieron que realizar diversas acciones preventivas y de protección, con el objeto de contrarrestar la enfermedad que causa el Covid-19 y, por supuesto, México no fue la excepción. Aún con el conocimiento que, ninguna medida por si sola, hasta el momento, puede detener o mitigar la propagación del virus al 100%, resultado necesario aplicar un conjunto de medidas para limitar el contagio.

Desde el ámbito gubernamental, la Federación y el Estado, implementaron políticas públicas y acciones en aras de proteger a la población, así como para disminuir los estragos sociales y económicos que la pandemia generó en los diferentes sectores que cíclicamente regresan con nuevas cepas de olas y contagios, con nuevos retos que debemos atender y resolver eficientemente en lo social, administrativo y en lo económico.

Por lo anterior y, a nombre de mi grupo parlamentario, al que pertenezco, abordaré tres temas que se vinculan con el tema de la pandemia; el primer, relacionado con el retorno a clases presenciales de

nuestras niñas y niños; el segundo, referente a la recuperación de empleos en Guanajuato y; el tercero, tiene que ver con los adeudos de los empresarios a causa de los financiamientos estatales.

Ante el anuncio que dieron las autoridades respecto al inminente regreso a clases, el próximo 30 de agosto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, manifestamos nuestra preocupación, porque la pandemia del Covid-19 también a golpeado a niñas, niños y adolescentes de manera visible y en Guanajuato ha mostrado estar entre los estados con mayor afectación a este sector de la población. Conforme a los datos publicados por diversos medios de comunicación, al 25 de julio, se han registrado a nivel nacional 595 defunciones en el grupo de edad de 0 a 17 años, que dieron positivo al Sars-CoV-2 y 34 corresponden a Guanajuato, en donde se reportan, además, 567 contagios confirmados entre esa población.

Dichas cifras, proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes posicionan a Guanajuato en el lugar 3, o tercero, de los contagios confirmados y en el sexto en defunciones de las 34 muertes de ese sector de la población guanajuatense, corresponden el 58.9% a mujeres y, el restante 41.1% a hombres.

Una de las mejores acciones para protegernos del Covid-19, es la aplicación de la vacuna, sin embargo, por el momento esta medida no es una opción para los niños y jóvenes, pues es sabido por todos que, la campaña de vacunación de su origen se enfocó a grupos de población de mayor edad y de ahí en orden descendente.

Por ello, desde esta diputación permanente, las y los diputados del PRI, hacemos un llamado a los gobiernos Federal y Estatal para que cuiden este retorno presencial de alumnos, tomando en cuenta, por supuesto, el aumento de contagios que ha afectado a los jóvenes y, también, valorando las condiciones en que se encuentran los planteles escolares en la entidad. Pues, resulta del dominio público que gran número de escuelas han sido vandalizadas, carecen de servicios básicos y

requieren se les brinden mantenimiento para dejarlas en condiciones óptimas para el retorno a clases, aspectos que carecen de datos e información oficial para confirmar que el retorno será seguro y en los términos óptimos para los infantes, para los adolescentes y, en general, para todo el estudiantado.

Coincidimos plenamente con lo que ha manifestado la autoridad estatal, en el sentido de que la educación a distancia ah provocado el retraso en el aprendizaje de algunos estudiantes. Pero, también sabemos que, ante todo, se debe de implementar el goce del derecho a la salud como el derecho humano máspreciado.

Consideramos que, independientemente de que el regreso a las aulas será bajo la modalidad híbrida y de manera escalonada, seguirá existiendo el riesgo de contagio, porque las niñas, niños y los adolescentes no son inmunes al virus, porque las condiciones físicas de las escuelas de nuestro estado no son las idóneas, porque incluso en la mayoría de ellas no se cuenta con los materiales de limpieza requeridos para desinfectar los espacios, o bien, con los medidores de dióxido de carbono.

Se debe ser muy cauto para decir sobre el retorno a clases y, sobre todo, las autoridades deben de estar atentas a lo que señalan los expertos en el tema, lo que manifiestan los padres de familia, lo que opinan los maestros, quienes incluso se han pronunciado en que no hay las condiciones para el retorno, porque consideran que quieren responsabilizarlos en dado caso que se presente algún contagio del Covid-19.

Insistimos que, deben imperar las condiciones óptimas para el regreso seguro a clases. Por lo que hace a los empleos en Guanajuato, vemos con intranquilidad que la recuperación de estos no ha sido la esperada, por ello hacemos un señalamiento para que se redefina la estrategia, para paliar los efectos de la pandemia con la recuperación de empleos perdidos. El llamado a las autoridades a retomar el compromiso de la creación de nuevos empleos bien remunerados y de calidad, que no sean paupérrimos.

Conforme a las cifras oficiales, el Instituto Mexicano del Seguro Social informó que, de marzo a junio del 2020 se perdieron 50,891 empleos registrados en el IMSS en Guanajuato, por la emergencia sanitaria del Covid-19. Al mes de mayo del 2021, se han recuperado únicamente 26,966 puestos de trabajo, es decir, faltan por recuperar 23,625 para estar en las mismas condiciones de febrero del 2020, es decir una quincena antes de que llegara la pandemia al estado, cuando se tenía el registro de 1'013,555 trabajadores asegurados. Si lo anterior le agregamos la cifra de empleos que se dejaron de crear, no solamente de aquellos perdidos y no recuperados, complican este indicador relacionado con la población económicamente activa en el Estado de Guanajuato.

Por último, en referencia a los adeudos de los empresarios a causa de los financiamientos estatales, nos solidarizamos con los emprendedores que no han podido recuperarse por el golpe de la pandemia, le pedimos al Gobierno del Estado que entienda la situación que padecen los empresarios y que solicitaron créditos emergentes a Fondos Guanajuato para contrarrestar los efectos de la pandemia y, que han pedido prorrogas, porque no cuentan con los recursos para cubrir los pagos, toda vez que, no se ha recuperado por diversos motivos, dependiendo del giro de su empresa.

Tomando en cuenta que la pandemia no ha terminado, se debe de pensar en resolver la situación de algunas empresas que tienen problemas para pagar los créditos otorgados porque no han tenido una recuperación económica, inclusive existe el riesgo de que les cobren hasta con las garantías que en su caso dejaron.

Por el contrario, el Grupo Parlamentario del PRI afirmamos que, en el contexto actual de la pandemia, la agenda de financiamiento para el desarrollo de Guanajuato, plantea dos retos interrelacionados a corto plazo, que se debe de favorecer...

-El C. Presidente: Concluya por favor diputado.

-C. Dip. Héctor Hurgo Varela Flores: ... del gasto público y presentar una atención especial a grupos vulnerables y, particularmente a los segmentos de bajos ingresos.

No debemos de pretender que la vacuna no es una solución de inmunidad de rebaño, que tendrá efectos de largo plazo. En una reciente entrevista publicada hoy en vanguardia, el catedrático de historia y medicina de la Universidad Yale, Nicholas Christakis señalaba que, la recuperación económica de la pandemia se produce aproximadamente dos años después de la enfermedad que haya terminado...

-El C. Presidente: Concluya por favor diputado.

-C. Dip. Héctor Hurgo Varela Flores: Por ello se ratifica que para el 2024 se verán los efectos que nos deje esta pandemia.

Es cuánto señor presidente. Gracias por su atención.

-El C. Presidente: Gracias.

Se concede el uso de la voz al diputado Enrique Alba Martínez, hasta por diez minutos.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE ALBA MARTÍNEZ CON EL TEMA DEMOCRACIA.



-C. Dip. Enrique Alba Martínez: Con su autorización, señor presidente, con la autorización de la mesa directiva y con la autorización de esa comisión permanente, saludo a todas y todos, las diputadas y diputados que se encuentra en esta sesión de manera física y a todas aquellas y

aquellos que están a través de los medios electrónicos.

Igual manera saludo a todas y todos los y las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan a través de este de estos medios de comunicación y a todos los mecanismos de comunicación.

Invito a todas y todos de manera fraterna, de manera amigable que, ojalá pronto mi querido diputado que me antecedió, tengamos un ejercicio, una vacuna para que el foxismo...

-El C. Presidente: Permítame diputado.

-C. Dip. Enrique Alba Martínez: ...no siga expandiéndose, porque ahí...

-El C. Presidente: Diputado, ¿me permite por favor?

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: No, una disculpa presidente se me...⁹

-El C. Presidente: Ok, gracias. Continúe por favor.

-C. Dip. Enrique Alba Martínez: Sí. Pues ojalá pronto tengamos un mecanismo, una vacuna para que el foxismo, que hace mucho que estuvo vigente, pues no siga expandiéndose, porque el día de ayer el señor expresidente nos vituperio, nos mintió y hasta nos insultó. Ese no puede ser el ejercicio del más humilde servidor o exservidor o el más prominente exservidor o el más prominente expresidente de este país.

Los invito y las invito y me invitó a que, elevemos el nivel y que hoy las y los guanajuatense es tengan elementos para el próximo domingo, salir, hacer el ejercicio que estamos invitando en el caso de que esté de acuerdo o no en este ejército.

Por eso, debo decir que, en unas horas se llevará a cabo la consulta ciudadana más amplia de nuestra historia nacional. Un ejercicio democrático y de pedagogía

⁹ El diputado Jesús Oviedo aclara que fue una falla técnica, no fue su intención interrumpir al orador.

política sin precedentes en nuestro país, en el que las y los mexicanos podremos, podremos intervenir de manera directa en la vida pública mediante el libre ejercicio del derecho humano de participación política en la primer gran consulta popular. Se trata de un ejercicio que incentiva la discusión pública, bienvenida la discusión pública, compañeras y compañeros diputados y a todos los que nos siguen por las distintas redes y, que permite a la ciudadanía poder manifestarse sin interlocutores.

Algunas, algunos se quedaron en el pasado en el corporativismo, en el clientelismo, en dónde pensaban que era la voz del pueblo. ¡No! compañeras y compañeros, hoy, la población debe tener una participación directa, pues cada voto será el mandato expreso de una, de un ciudadano que va a exigir su cumplimiento, sí.

La consulta ciudadana programada para el primero de agosto representa...

-El C. Presidente: Permítame diputado, permítame ¿para qué efecto?

-C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Para ver si a través de su conducto, me permite el diputado una pregunta, por favor.

-El C. Presidente: ¿Acepta la pregunta, diputado?

-C. Dip. Enrique Alba Martínez: En esta ocasión le pido una disculpa, no.

-El C. Presidente: No es aceptada diputado. Gracias, continúe.

-C. Dip. Enrique Alba Martínez: La consulta ciudadana programada para el primero de agosto representa un claro avance en el desarrollo del proyecto de una democracia participativa, así como el fortalecimiento de un Estado de derecho en el que la rendición de cuentas supere el limitadísimo alcance de la justicia penal.

Más allá del necesario fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana sobre los asuntos públicos relevantes de esta República, la consulta va a contribuir a la búsqueda de la verdad y de

la justicia para esclarecer los agravios vividos por el pueblo de México, reparar los daños de dichos agravios y contribuir a la garantía de que no se repetirán, lo que podrá permitir superar los conflictos, lo que incluye la represión estatal, sin que esto signifique que, enterrar el pasado donde la inmunidad la pide la verdad y la memoria de las víctimas.

La histórica consulta que se aproxima no sólo es de su resultado del deseo de transformación por parte del pueblo de México, sino que también representa una nueva forma de hacer política, pues consultar también es construir ciudadanía, porque fortalece el reconocimiento como miembros activos de la sociedad a quienes por décadas han visto sus derechos negados o, en el mejor de los casos pospuestos.

Por eso, es de vital importancia reconocer que dicho ejercicio es el resultado histórico y democrático de la búsqueda de transparencia, de verdad y de rendición de cuentas que se le debe dar a las y los mexicanos. Además, es una oportunidad para construir las vías institucionales necesarias para que en el futuro y, en el presente...

-El C. **Presidente:** Permítame diputado.

-C. Dip. **Enrique Alba Martínez:** Y en el presente se pueda mirar...

-El C. **Presidente:** Señor diputado, si me permite, ¿para qué efecto?

-C. Dip. **Pastor García López:** para hacerle una pregunta al diputado.

-El C. **Presidente:** ¿Acepta la pregunta?

-C. Dip. **Enrique Alba Martínez:** Una disculpa en esta ocasión.

-El C. **Presidente:** No es aceptada, Gracias, puede continuar.

-C. Dip. **Enrique Alba Martínez:** Muchas gracias.

Además, es una oportunidad para construir las vías institucionales necesarias para que, en el futuro, pero también en el presente, se pueda mirar hacia el pasado sin contemplar heridas abiertas que laten en el subsuelo de la sociedad.

Sin duda, hoy en día existen muchos elementos para exigir el esclarecimiento de acontecimientos que los autores, que se habían encargado de enterradas. Desde la acumulación de riquezas por parte de aquellos vinculados al saqueo, a la privatización del dinero público que caracterizó el periodo neoliberal, hasta las deudas históricas de justicia relacionadas con desapariciones forzadas, masacres y otras violaciones a derechos humanos que hasta hoy han quedado impunes.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena, celebramos que este primero de agosto se vaya a realizar un acto democrático sobre justicia histórica encaminada hacia el esclarecimiento de las decisiones tomadas en el pasado con el único fin, ¡con el único fin de garantizar justicia y derechos a las posibles víctimas!

Amigas y amigos, debo decirles que hace unos minutos que escuchaba a algunos de ustedes, tuve la oportunidad hace años de acudir a la escuela de derecho y me acordé de la definición básica elemental de lo que es un proceso judicial. Por eso la Suprema Corte de Justicia no se equivocó, no se equivocó y quisiera leer una y otra vez la pregunta, porque yo creo que hasta los que fuimos en aquel momento a la preparatoria y nos dieron esa definición de lo que es el derecho procesal nos queda muy claro y la gente que tiene esa experiencia de tantos y tantos años le queda muy claro cuál es la intención y cuál es la finalidad de esa pregunta.

Segundo, invité a todas y todos los que nos siguen y a los que estamos aquí, que aquellos que no estemos de acuerdo con la pregunta, con la pregunta en sí, salvamos el domingo a decir que no estamos de acuerdo. Que acudan a su centro, donde será recibida esa participación ciudadana.

Y tercero, no puedo concluir mi participación, sin decir que no nos extraña que el actual INE, que los actuales, la actual

integración del INE se esté conduciendo de manera tramposa, palera, como lo hacían los viejos y actuales regímenes...

-El C. Presidente: Concluya, por favor.

-C. Dip. Enrique Alba Martínez: ... que tengamos hoy casillas, ratón loco, aun así, vamos a superar y vamos a salir a ejercer un derecho el próximo domingo.

Gracias, es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pastor García López, hasta por diez minutos.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PASTRO GARCÍA LÓPEZ CON EL TEMA PLANEACIÓN.



-C. Dip. Pastor García López: Muchas gracias.

Con la venia de la presidencia y los honorables miembros de la mesa directiva, saludo a la distancia a aquellas personas que no siguen en la tradición de esta sesión, a través de las diversas plataformas digitales del Congreso, diputadas y diputados.

La vacunación es una pieza fundamental de las políticas de salud pública. Gracias al programa de vacunación universal se han eliminado el sarampión, la rubiola, el síndrome de rubiola congénita y se ha controlado la incidencia de otras enfermedades prevenibles por vacunas.

La operación del programa de vacunación universal es responsabilidad de los servidores estatales y servicios estatales,

por supuesto de salud y de las delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de otras instituciones federales y locales. Es decir, es una coordinación entre los diferentes órdenes del gobierno federal, estatal y municipal.

Miguel Ángel Rodríguez Weber, representante La Academia Nacional de Medicina, aseguró que en México durante muchos años ha sido un ejemplo, no sólo para Latinoamérica, sino para todo el mundo, en cuanto a su esquema de vacunación. El doctor Córdova Villalobos menciona que, con el sistema nacional se vacunaban a diez millones de personas en una semana, que nos quiere decir eso, pues imagínese la excelente estrategia de vacunación que tenía nuestro país.

Así, ante una de las peores crisis sanitarias que ha vivido el mundo, el presidente decidió no seguir el esquema de vacunación que ha funcionado durante muchos años en nuestro país, para hacer su estrategia correccaminos, la cual claramente tiene todo menos ser veloz y eficaz. ¿Será que tenía miedo de que la estructura de vacunación fuera tomada con fines políticos por los Estados? ¿Será que quería atribuirse la vacunación para su partido? ¿Será que le urgía reconocimiento ante su ineficacia? No lo vamos a saber.

Sea como sea, huele a que la decisión de centralizar la vacunación se tomó con fines políticos y no sociales, cuando miles de personas en el país están muriendo a causa del virus. Ante tal panorama, hay que recordar el manejo del Covid-19 en nuestro país.

A lo largo de la pandemia, el presidente mexicano buscó minimizar la gravedad de la situación. Al principio se resistió a imponer un confinamiento nacional y siguió celebrando actos por todo el territorio antes de que finalmente, el 23 de marzo del 2020, México cerrará durante dos meses. No solo eso, el titular del Ejecutivo rechazaba a menudo ponerse la mascarilla.

No es una coincidencia que los países con el peor desempeño en su

respuesta a la pandemia del Covid-19, tengan líderes populistas, tienen rasgos en común, como minimizar la gravedad de la afección, desalentar el uso de mascarillas, priorizar la economía sobre salvar vidas y negarse a unir fuerzas con oponentes políticos para desplegar una respuesta coherente.

Siguiendo con la historia de terror, hay un poco más de 233 mil fallecimientos por contagio de Covid-19, confirmado a través de pruebas. Sin embargo, para medir el impacto real de la pandemia, no sólo se consideran los contagios confirmados, si no el número de fallecidos adicionales a los esperados. Es decir, cada año en cada región ocurren prácticamente el mismo número de muertes, pero, ante un evento inesperado como este caso la pandemia, hay más fallecimientos a los previstos, lo que se conoce como un exceso de mortalidad.

El país registra un exceso de mortalidad de 498,164 personas fallecidas entre abril de 2020 el del 2020 y el 5 de julio del 2021, de los cuales, sólo el 71% tienen confirmación de muerte por Covid-19 y, el resto aún no se sabe la causa, pero, según especialistas, se trata de personas que parecían otras enfermedades y no fueron atendidas en hospitales por las muertes ocurridas en casa y en otros que tuvieron sospechas de contagio, pero no se les aplicó la prueba.

En México se registra 46% del exceso de mortalidad o muertes de más a las esperadas. Vemos así que, el número de muertos a causa de Covid-19, es muy superior a lo que reportan las cifras. Está subestimación de muertes lleva una falsa esperanza, en especial para enfrentar la tercera ola de contactos.

Así, el informe encargado por la Organización Mundial de la Salud dice que, si México hubiera tenido un desempeño promedio, se habría evitado alrededor de 190 mil muertes por todas las causas. En 2020, dicho informe reporta claramente la mala gestión de la pandemia.

Por otro lado, dice el doctor Alejandro Macías, quien fue comisionado durante la epidemia de la influenza A H1N1, en 2009 que, hay hospitales donde aun

cuando la gente tenía atención, esta no fue de la mejor calidad. La pandemia también empezó con un déficit de 200 mil médicos y 300 enfermeras. Aunque el gobierno federal contrató a 44 mil para sumarse al personal sanitario, esto solo significó un incremento de un 8.8 del déficit de personal de salud.

Y a esto hay que sumarle que, aún con la contratación de ese número de personal sanitario, no todos eran especialistas, ni entrenados para usar correctamente los ventiladores. Para los pacientes críticos con pérdida de capacidad pulmonar y un uso equivocado, podría causar daño al enfermo en lugar de beneficiarlos.

Todo eso combinado produce un escenario terrible en México, son círculos viciosos y no ha habido ni la más remota intención de reconocerlos, ni de actuar seriamente en búsqueda de posibles correcciones.

Así que nos preguntamos ¿cómo esperar que la inmunización fuera realizada de manera adecuada después del pésimo manejo de las pandemias?

Por eso, exigimos que se deje de politizar el proceso de vacunación. Sus decisiones siguen costando vidas y hoy enfrentamos un tercer brote. Llegó el momento de que el responsable sea el Consejo de Salubridad General. Exigimos al Gobierno ya descentralizar el proceso de vacunación para que los gobiernos estatales, municipales e iniciativa privada, puedan participar activamente en la aplicación de las vacunas.

En Acción Nacional, exigimos se tomen todas las medidas necesarias, que se acelere, facilite y pluralice el proceso de vacunación, porque aún estamos a tiempo de salvar miles de jóvenes.

Hoy más que nunca ha quedado de manifiesto que la diferencia entre un gobierno responsable y uno que fracasa es literalmente la vida y la muerte.

Es cuánto, presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

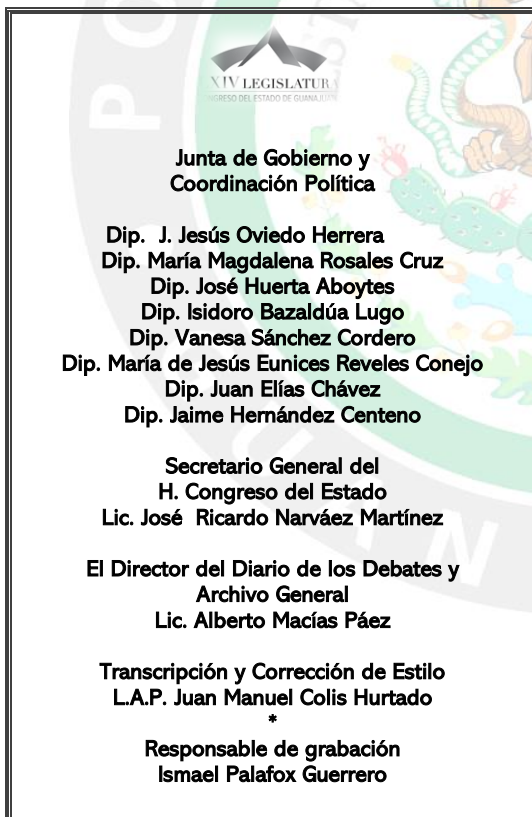
-La Secretaría: Señor presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día. Así mismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de **once diputadas y diputados**.


10CLAUURA DE LA SESIÓN.

-El C. Presidente: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las **doce horas con un minuto**, y, se comunica a las diputadas y diputados que se les citara a la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Gracias, buen día.




XIV LEGISLATURA
ESTADO DE GUANAJUATO

**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Dip. María Magdalena Rosales Cruz
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Vanesa Sánchez Cordero
Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Dip. Juan Elías Chávez
Dip. Jaime Hernández Centeno

**Secretario General del
H. Congreso del Estado**
Lic. José Ricardo Narváez Martínez

**El Director del Diario de los Debates y
Archivo General**
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Juan Manuel Colis Hurtado
*

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero